



**VI RALLYSPRINT DE TIERRA DE SARIEGOS
[Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra]**

[SARIEGOS DEL BERNESGA]

EL BIERZO RACING
29 DE OCTUBRE DE 2.016

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

organización **ARTÍCULO 1º**

1.1. Definición

El Club Deportivo El Bierzo Racing, con licencia de escudería **EC169CL**, organiza el día **29 de octubre de 2016**, una prueba de RallySprint de Tierra denominado, VI RALLYSPRINT DE TIERRA DE SARRIEGOS.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº 49/2016 . Aprobado el día 21 de Septiembre de 2016



El Presidente

1.2. Comité Organizador

1- El Bierzo Racing

Domicilio del Comité de Organización

Escudería El Bierzo Racing

C/ Borreca Baja N 1 3º Izq

24.401 Ponferrada (León)

tablón oficial de avisos **ARTÍCULO 2º**

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicadas todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

4.1. Antes inicio Verificaciones En la página web: www.elbierzoracing.com

4.2. El día de la prueba. En el tablón de anuncios de las instalaciones

4.3. Secretaría. Teléfono 699 462 091

reglamentos aplicables y puntualidad **ARTÍCULO 3º**

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2016.

vehículos admitidos **ARTÍCULO 4º**

Todos aquellos contemplados en el artículo 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de RallySprint de Tierra 2016.

derechos de inscripción, premios y trofeos **ARTÍCULO 5º**

5.1. Sera conforme al artículo 6 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de RallySprint de Tierra

5.2. Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

5.3. Para las clases, trofeo para el primer clasificado (piloto y copiloto).

5.4. No se repartirán premios en metálico.

recorrido **ARTÍCULO 6º**

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba.

5.1. Tramo

Con un distancia de 8.2 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en los dos sentidos con dos pasadas en cada uno de los sentidos.

5.2. Reconocimientos.

Se realizaran en los sentidos, con una hora por sentido para reconocerlo.

oficiales de la prueba **ARTÍCULO 7º**

7.1. Oficiales

Comisarios Deportivos	Agustín González Miguel	CD-005-CL	Presidente
	Samuel Voces		
	Susana Cabezas Alvarez	CD-165-CL	
Director de Carrera	Conrado Fernández González	DC-167-CL	
Comisarios Técnicos	Miguel Ángel González Fernández	CD-166-CL	Jefe Técnico
Cronometradores	Maria Teresa Arrollo Rivas	OB-170-CL	Jefe Crono
	Ana Álvarez García	OB-169-CL	
Resp. de Seguridad			
Comisario de Parques	Beatriz Fernández González	OB-168-CL	Jefe
Comisario de Ruta	Roberto Mendo López	OP-172-CL	
	Marcos Díez Bodelón	OP-173-CL	

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

solicitud de inscripción ARTÍCULO 8º

8.1. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en www.elbierzoracing.es

8.2. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en 50 €, y de 100 € si no se acepta dicha publicidad.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se ingresarán en el Número de Cuenta de **Ibercaja 2085 4938 17 0330541906**.

8.3. Número de Inscritos

Se recogerán inscripciones hasta llegar a 60 vehículos, el resto serán rechazadas.

8.4. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el miércoles anterior a la celebración de la prueba.

horarios y lugares ARTÍCULO 9º

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
28-09-2016	09:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	09:00	Apertura de Inscripciones	
26-10-2016	15:00	Cierre Inscripciones	
27-10-2016	22:00	Publicación de lista inscritos	
29-10-2016	09:00-11:00	Verificaciones Administrativas	
	09:00-11:00	Verificaciones Técnicas	
	11:00-12:00	Reconocimiento Tramo A	
		Reconocimiento Tramo B	
		Parque Cerrado	
	12:30	Briefing obligatorio	
	13:00	Tramo Cronometrado 1	
	14:00	Tramo Cronometrado 2	
	15:00	Tramo Cronometrado 3	
	16:00	Tramo Cronometrado 4	
	18:00	Entrega de premios	

9.1. La hora oficial del RallySprint será la que aparece en la web www.hora.es.

desarrollo de la competición ARTÍCULO 10º

10.1 Verificaciones

TODO EL QUE SE PRESENTE FUERA DE HORARIO, TENDRA SANCION SEGÚN REGLAMENTO.

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

10.1.1 Las Verificaciones Administrativas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicara un día antes de la prueba

10.1.2 Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicara un día antes de la prueba

10.2 Reconocimientos

10.2.1 Se establece una pasada al tramo de reconocimiento, a la hora indicada en el cuadro horario.

10.2.2 Los reconocimientos se realizarán con el vehículo que los equipos consideren oportuno.

10.2.3 En la salida del reconocimiento se proporcionará a los equipos un carnet de ruta específico para el reconocimiento, estableciendo un tiempo mínimo y máximo para su recorrido a una velocidad de 30 Km/h.

10.2.4 Los equipos tomarán la salida en intervalos mínimos de 30". Durante el recorrido los vehículos no podrán detenerse ni circular marcha atrás.

10.2.5 Los retrasos o adelantos en el tiempo de recorrido del reconocimiento se penalizarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.3.e del reglamento deportivo de Castilla y León de Rallyes de tierra de 2.016.

10.3 Salida

Los equipos deberán presentarse en el parque de salida 15 minutos antes de su hora teórica que figurará en la lista oficial de autorizados a tomar la salida.

10.4 Cronometraje

La medición de tiempos se realizará a la décima de segundo, con equipo de cronometraje por fotocélula, y se doblará manualmente.

La salida se realizará de minuto en minuto, pudiendo variarse a criterio de los comisarios deportivos por motivos de seguridad.

10.5 Clasificaciones

La clasificación se confeccionará mediante la suma de los tiempos de las 4 pasadas y de las posibles penalizaciones en que se hubiere incurrido. Para poder clasificarse será necesario haber finalizado la totalidad del recorrido.

10.6 Penalizaciones

Incumplimiento en la normativa de reconocimientos: A criterio de los comisarios deportivo, pudiendo llegar a no autorizado a tomar la salida

Vehículo no conforme: No autorizado a tomar la salida

Retraso superior a 15 minutos: Exclusión.

CONTROLES HORARIOS

No presentar el carnet de control: Exclusión

Alteración de las anotaciones en un carnet de control: Exclusión

Falta de números: Exclusión.

Bloquear el recorrido: Exclusión.

Adelanto en un control horario: 1 minuto por cada minuto de adelanto

Retraso en un control horario: 10 segundos por cada minuto de retraso

TRAMOS CRONOMETRADOS

Retraso en la salida: 1 minuto por cada minuto respecto a la hora teórica

Salida falsa: 1 minuto.

Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta: A criterio de los comisarios deportivos

No respetar el recorrido: A criterio de los comisarios deportivos

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

Comportamiento de manera incompatible con el espíritu deportivo: A criterio de los comisarios deportivos.

publicidad **ARTÍCULO 11º**

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

seguridad y evacuación **ARTÍCULO 12º**

12.1. Se tienen contratadas 1 ambulancia de soporte vital básico y una ambulancia de soporte vital avanzado.

12.2. En aviso el Hospital de León.

12.3. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

reclamaciones y apelaciones **ARTÍCULO 13º**

Conforme al artículo 15 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

normas a cumplir por los participantes **ARTÍCULO 14º**

14.1. El rescate de los vehículos dentro del tramo, es tarea de la organización y se enganchará donde este el participante tenga señalado; si no tuviera nada señalado el personal de rescate decidirá de donde engancharlo sin ninguna responsabilidad en el caso de desperfectos.

14.2. La organización retirará los vehículos a una zona donde no obstaculicen el desarrollo de la prueba, no estando obligada a transportarlos hasta el parque de asistencia.

Obligatoriedad del Briefing **ARTÍCULO 15º**

15.1. El Briefing programado en el cuadro horario será de asistencia obligatoria para al menos uno de los miembros del equipo (piloto o copiloto). La no asistencia al mismo implicará una sanción a criterio de los comisarios deportivos, pudiendo llegar incluso a no autorizar la salida de los equipos que incumplan dicha obligación.

Super Rallye **ARTÍCULO 16**

16.1. Aquellos equipos que se vean obligados a abandonar y se encuentren en condiciones de reanudar la prueba, podrán realizar una única solicitud por escrito al Director de Carrera en la modalidad de Super Rallye, que se someterá a la aprobación de los Comisarios Deportivos.